DECRETO Nº 444/2.021.
CONCORDIA. 26/04/2.021.

VISTO el Decreto Nº 360/2017, de fecha 21 de Abril de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de cumplir con las obras encomendadas por esta Gestión de Gobierno y en virtud del cúmulo de tareas y funciones asignadas al personal de la Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, resulta necesario la inclusión al Anexo I de dicho Decreto, al personal que se detalla en el Anexo del presente, como reconocimiento e incentivo a dichas labores.

Que en virtud de ello, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera atinente realizar la inclusión al Anexo I del Decreto Nº 360/2017, de fecha 21 de Abril de 2017, al personal que se detalla en el Anexo del presente, dado lo considerado precedentemente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de la atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107º, Inc. ñ), q), y u) de la Ley 10.027 y sus modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyase en Anexo I del Decreto Nº 360/2017, de fecha 21 de Abril de 2017 al personal que se detalla en el Anexo de la presente disposición, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establécese que lo dispuesto en el Artículo Nº 1 del presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto Nº 572/2019 y sus prórrogas.

ARTICULO 3º.- Remítase a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección Liquidaciones a los fines de su conocimiento, toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

T. MAURO JAVIER GARCIA
M. P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ES COPIA

ANEXO

Nº	Apellido y Nombre	LEGAJO
1.	MARTÍNEZ, Daniel	2010
2.	ESCAYOLA, Daniel	5885
3.	PREISLER, Elba	9546

LDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cassio
Secretario de Desarrollo Social
Concordia - E. Ríos

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

DR. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA